



## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Puerto Montt, Noviembre 15 de 2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda 1449, piso 1  
Santiago

Ref: Registro Especial de Entidades Informantes N° 252

De mi consideración,

Por medio de la presente informo a Uds. que con esta misma fecha, Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió tres distintos contratos de deuda subordinada con cada uno de sus accionistas, esto es, Concesiones Viarias Chile S.A., Claro, Vicuña Valenzuela S.A. y Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., esta última por cuenta del Fondo de Inversión Pública Infraestructura Global, por la suma total de UF 120.000, suma que será proporcionada por los mismos en proporción a su participación en esta sociedad, esto es, un 51%, 20% y 29%, respectivamente. La misma será desembolsada en 4 cuotas sucesivas, los días 15 de noviembre y 16 de diciembre de 2013, 15 de enero y 17 de febrero de 2014.

Los fondos que se reciban bajo estos contratos serán destinados por la sociedad a pagar sus obligaciones relacionadas con la construcción de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua”, de la que es titular.

La transacción antes señalada se encuentra comprendida dentro de las políticas generales de habitualidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147, letra b) del inciso segundo, de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, según fuera definido en su momento por la sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Ricardo Trincado C.  
Gerente General  
RUTA DEL CANAL S.A.